

A la atención de

Dña. Yolanda Díaz

Ministra de Trabajo y Economía Social

Gobierno de España

Asunto: Situación de precariedad del personal a jornada parcial en Correos y solicitud de intervención

Estimada Sra. Ministra:

Nos dirigimos a usted en nombre de la **Plataforma de Trabajadores/as a Jornada Parcial de Correos (por la conversión de las jornadas parciales en completas)**, creada en asamblea el pasado 10 de enero, con el objetivo de trasladarle la grave situación de precariedad laboral que afecta a miles de trabajadoras y trabajadores de la **Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.**, empresa pública dependiente del Estado.

Actualmente, Correos mantiene a **más de 3.000 personas trabajadoras fijas, con plaza por concurso oposición, a jornada parcial**, cifra que algunas organizaciones sindicales sitúan en torno a las 5.000, sumando eventuales. Esta realidad supone la existencia de una bolsa estructural de precariedad dentro de la mayor empresa pública del país que debería ser referente en empleo digno y estable. Es decir, un **6,8% de la plantilla vive con contratos parciales**, y además, la desigualdad de género es evidente: **2.149 mujeres frente a 1.131 hombres** (según datos de la propia empresa).

La jornada parcial en Correos no responde, en la mayoría de los casos, a una elección voluntaria, sino a una imposición derivada de los procesos de acceso al empleo. Esta situación se traduce en jornadas de 4, 5 ó 6 horas diarias o los y las trabajadores/as de clasificación de fines de semana y festivos con unas 16 horas semanales, y en **salarios que en muchos casos no alcanzan los 800 euros mensuales**, dificultades para conciliar la vida personal y familiar, largos desplazamientos para trabajar únicamente cuatro horas diarias y una merma significativa en derechos laborales como la antigüedad, la promoción interna o las bases de cotización.

A esta situación se suma la existencia de prácticas que, a nuestro juicio, podrían ser contrarias a la normativa laboral vigente, tales como la cobertura de necesidades estructurales mediante contratación temporal o mediante horas extraordinarias del personal a jornada completa, en lugar de ofrecer previamente la ampliación de jornada a las personas trabajadoras a tiempo parcial, tal y como recoge el artículo 12 del Estatuto de los Trabajadores.

Asimismo, el mecanismo establecido por la empresa para la conversión de jornadas parciales en completas, basado en el Concurso Permanente de Traslados (CPT), se ha demostrado

claramente insuficiente. El último proceso de concurso fue iniciado en 2022, con su ritmo actual de conversión podría prolongar la desaparición de las jornadas parciales durante más de una década, lo que resulta inasumible para miles de familias trabajadoras. El CPT se inició en septiembre de 2022. Si en mayo de 2026 se ha realizado se realiza la 9ª adjudicación (la última prevista en esta fase), habrán transcurrido prácticamente cuatro años desde su inicio. El ritmo real de conversión es el siguiente:

- En la 7ª adjudicación, de un total de 428 puestos adjudicados, únicamente 106 empleados/as pasaron de jornada parcial a jornada completa.
- En la 8ª adjudicación, de 421 puestos adjudicados, solo 105 empleados/as cambiaron de jornada parcial a jornada completa.
- En la 9ª, última adjudicación, han sido un total de 354 puestos ofertados para el traslado, de los que solamente 43 han pasado de jornada parcial a completa.

Si el ritmo de conversión continúa en aproximadamente 100 cambios por adjudicación, serían necesarias en torno a 40 adjudicaciones adicionales para completar el proceso. **Manteniendo el ritmo actual, ello supondría aproximadamente 16 años para eliminar las jornadas parciales.** También hay que señalar que en todas estas adjudicaciones del CPT la empresa ha seguido ofertando plazas a tiempo parcial, por ejemplo, en la última adjudicación de este mes de mayo fueron 31 puestos a parcial.

También queremos trasladarle la dimensión humana que existe detrás de estas cifras. Detrás de cada contrato parcial hay personas que intentan sobrevivir con salarios insuficientes, vidas paralizadas y familias enteras sosteniendo una situación que se prolonga durante años. Hay compañeros y compañeras que recorren cada día decenas e incluso cientos de kilómetros para trabajar únicamente cuatro horas. Personas que gastan gran parte de su sueldo en gasolina, averías y mantenimiento de vehículos antiguos porque ni siquiera pueden acceder a un préstamo o una hipoteca debido a sus nóminas tan reducidas. Hay trabajadores y trabajadoras que no pueden independizarse, iniciar un proyecto de vida en pareja o formar una familia porque sus ingresos no les permiten garantizar estabilidad alguna. Muchos sobreviven gracias a la ayuda económica de sus padres, parejas o familiares.

Hemos conocido situaciones extremadamente duras. Compañeros que obtuvieron plazas de “sabaderos” en Madrid y, al no poder permitirse alojamiento, **dormían en sus coches** durante el fin de semana para poder acudir a trabajar. Otros realizan desplazamientos de 80 o 90 kilómetros de ida y otros tantos de vuelta cada día para cubrir una jornada parcial, llegando a recorrer cerca de 900 kilómetros semanales. Más de uno a llegado a afirmar que **“trabajaba para pagar la gasolina”**. En algunos casos han sido otros compañeros quienes, por solidaridad, les han ofrecido una habitación para evitarles esos desplazamientos insoportables. Esta realidad no son casos aislados: existen cientos de historias similares en toda España.

La falta de conciliación es absoluta. Trabajar a jornada parcial fuera de tu localidad impide

tener una vida familiar normal, cuidar de hijos o mayores, descansar o incluso compaginar otro empleo. Muchas personas viven atrapadas durante años esperando una conversión a jornada completa que nunca llega, pendientes de un Concurso de Traslados extremadamente lento e insuficiente. La desesperanza y la incertidumbre están provocando también graves consecuencias en la salud mental de numerosos compañeros y compañeras, algunos actualmente de baja médica por ansiedad, depresión o agotamiento emocional al no ver una salida cercana a su situación laboral.

Desde nuestra Plataforma hemos iniciado diversas acciones en defensa de nuestros derechos: recogida de firmas, envío de escritos y solicitudes formales a la empresa, campañas informativas, así como la presentación de denuncias ante la Inspección de Trabajo. Todas ellas responden a una situación que consideramos injusta y que requiere una respuesta institucional.

Por todo ello, solicitamos la implicación del Ministerio de Trabajo y Economía Social para:

- Analizar la situación del personal a jornada parcial en Correos.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa laboral en materia de contratación a tiempo parcial y cobertura de necesidades estructurales.
- Impulsar medidas que garanticen la conversión real y efectiva de las jornadas parciales en completas.
- Velar por que una empresa pública como Correos garantice condiciones de trabajo dignas y acordes a los principios de estabilidad y calidad en el empleo.

Creemos firmemente que el mantenimiento de miles de contratos a tiempo parcial en una empresa pública no solo es una cuestión laboral, sino también social, que afecta directamente a la calidad del empleo en nuestro país.

Quedamos a su disposición para trasladarle esta situación con mayor detalle y poder aportar propuestas concretas que contribuyan a su solución.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Plataforma de Trabajadores/as a Jornada Parcial de Correos
(*por la conversión de las jornadas parciales en completas*)

